

Preguntas frecuentes

Becas de Apoyo a Docentes/a la Finalización de estudios de posgrado

Este documento tiene como objetivo brindar respuestas claras y rápidas a las inquietudes más comunes relacionadas con las convocatorias a becas 2025/26.

Si su pregunta no está resuelta en este apartado, al finalizar el documento se mencionan los canales oficiales de contacto para recibir asistencia personalizada.

Aclaraciones: En este documento se utilizarán los términos BD para referirse a Becas de Apoyo a Docentes, y BF para referirse a Becas de Apoyo a la Finalización de estudios de posgrado.

Requisitos

- **¿Puedo postular a la beca con un cargo obtenido por designación directa? (BD)**

No, no se puede postular con cargos obtenidos por designación directa. Solamente quedan comprendidos cargos docentes efectivos, interinos o por contrato mediante llamado abierto

- **Tengo un cargo por proyecto, ¿puedo postular?(BD)**

Sí, siempre que el cargo haya sido obtenido por llamado abierto.

- **Mi cargo vence a fin de año, ¿puedo postular? (BD)**

Sí, puede postular. Es necesario tener cargo en dos momentos: a la hora de postular (se comprueba cuando se finaliza el período de postulación) y a la hora de asumir la beca (se comprueba antes de darle de alta).

- **Si me quedo sin cargo durante la beca, ¿la pierdo? (BD)**

No, las becas no se suspenden si el becario se queda sin cargo durante el usufructo. Debe notificar a la CAP antes de que el cargo venza.

- **¿Qué documentos se aceptan como "comprobante de inscripción condicional"? (BD)**

Cualquier documento emitido por el posgrado o la bedelía donde se aclare que la inscripción fue realizada y aún no ha sido aprobada.

- **Si la inscripción definitiva no se obtiene antes de firmar la toma de posesión, ¿se pierde la beca o hay prórroga? (BD)**

Todos los seleccionados para asumir la beca tendrán un plazo razonable para regularizar su inscripción al posgrado. En caso de no ser suficiente, se deberá plantear la situación a la CAP.

- **No tengo CVUy, ¿puedo postular con un CV en otro formato? (BD-BF)**

No, solamente se acepta el formato CVUy para el currículum de los postulantes. Todos/as aquellos que postulen tienen tiempo de armar el CVUy hasta el momento de finalizar su postulación a la beca.

- **Mi tutor no tiene CVUy, ¿puedo postular igual? (BD-BF)**

Si el tutor/a es uruguayo/a debe tener CVUy. En caso de tutores que son extranjeros se aceptará un CV en otro formato, pero hay que comunicarlo previamente a la CAP, a través de un correo electrónico, y adjuntar el CV del/de la tutor/a en el formulario de postulación (botón "otros adjuntos").

- **Ya tuve una beca, pero renuncié. ¿Puedo volver a postular este año? (BD-BF)**

Sí, puede volver a postular (siempre que haya cumplido con la entrega de informes de la beca anterior).

Incompatibilidades

- **Tengo trabajo fuera de la Udelar, ¿puedo postular? (BD)**

Sí, puede postular. No es un impedimento para postular, aunque en caso de ganar la beca sí se transforma en una incompatibilidad.

- **Tengo más de 30 horas semanales de trabajo, ¿puedo postular? (BD-BF)**

Sí, no es impedimento tener más de 30 horas para postular. La incompatibilidad es aplicable, únicamente, a partir de que se asume la beca.

Formulario de postulación

- **Estoy completando el campo “plan de trabajo”(o cualquier otro cuadro de texto), pero al pegar el texto el contador de palabras se desajusta y cuenta palabras extra. ¿Qué puedo hacer? (BD-BF)**

Los cuadros de texto están diseñados para escribir directamente en el formulario. Si debe pegar texto desde un editor de texto, intente utilizar un editor simple, como el Block de notas de Windows, y pegar el texto sin formato (click derecho, pegar sin formato).

Intente no utilizar caracteres complejos, como #,\$,%,&, etc.

- **Al presionar “grabar parcial”, el formulario queda en blanco (o con la palabra Forbidden), ¿qué debo hacer? (BD-BF)**

Revise el texto que escribió o pegó en los campos. Borre o cambie los caracteres complejos #,\$,%,&, etc. Revise que los archivos que adjuntó cumplan con los requisitos de formato (PDF) y tamaño (hasta 600 kb). En caso de que el problema persista debe comunicarte con el equipo de gestión (postulaciones@posgrados.udelar.edu.uy)

Otras consultas

- **Si renuncio a la beca, ¿debo devolver el dinero que cobré hasta la fecha de la renuncia? (BD-BF)**

No, no se debe devolver lo cobrado por la beca si se renuncia.

- **Tengo dudas respecto a qué beca debería postular. ¿Puedo postular a ambas? (BD-BF)**

No, se acepta una única postulación por estudiante. Debería postular a la convocatoria que se adapte mejor a los plazos que tienes estipulados para el desarrollo de las actividades del posgrado.

- **¿Qué pasa si se detecta el incumplimiento en alguno de los requisitos? (BD-BF)**

Si se detecta un requisito incumplido el equipo de gestión de las convocatorias se comunicará con el postulante. Si se comprueba el incumplimiento la postulación se desestimaré.

- ***Tengo que adjuntar un archivo que pesa más de 600 kb. ¿Qué puedo hacer? (BD-BF)***

Pruebe escaneando el archivo nuevamente, en blanco y negro y con una menor resolución. Otra opción es reducir el tamaño del archivo en un editor de archivos PDF en línea.

Por otras consultas, puede comunicarse con el equipo de gestión al correo postulaciones@posgrados.udelar.edu.uy o al teléfono 24008339 int 13101-13102, de lunes a viernes entre las 9 y las 16 hs.